



**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA
12 DIC. 2018
NUMERO DE REFERENCIA
CND-CUJ/67/63/627/2018
FIRMA
Formulario N° 2018-10-3-0004434

Tipo de Formulario: Formulario

Tipo OFICINA

Titular: DNV - CONTROL DE OBRAS NACIONALES 10/003/10015110

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400

Asunto: DIRECTOR DE OBRA ING. DIEGO FERRARI - SE ELEVA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL AGOSTO-OCTUBRE/2018 OBRA "RUTA 3 TRAMO: TRINIDAD - PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE" LICITACIÓN C/88 EMPRESA INCOCI-CUJÓ

Fecha Inicio: 23/11/2018 14:15:11

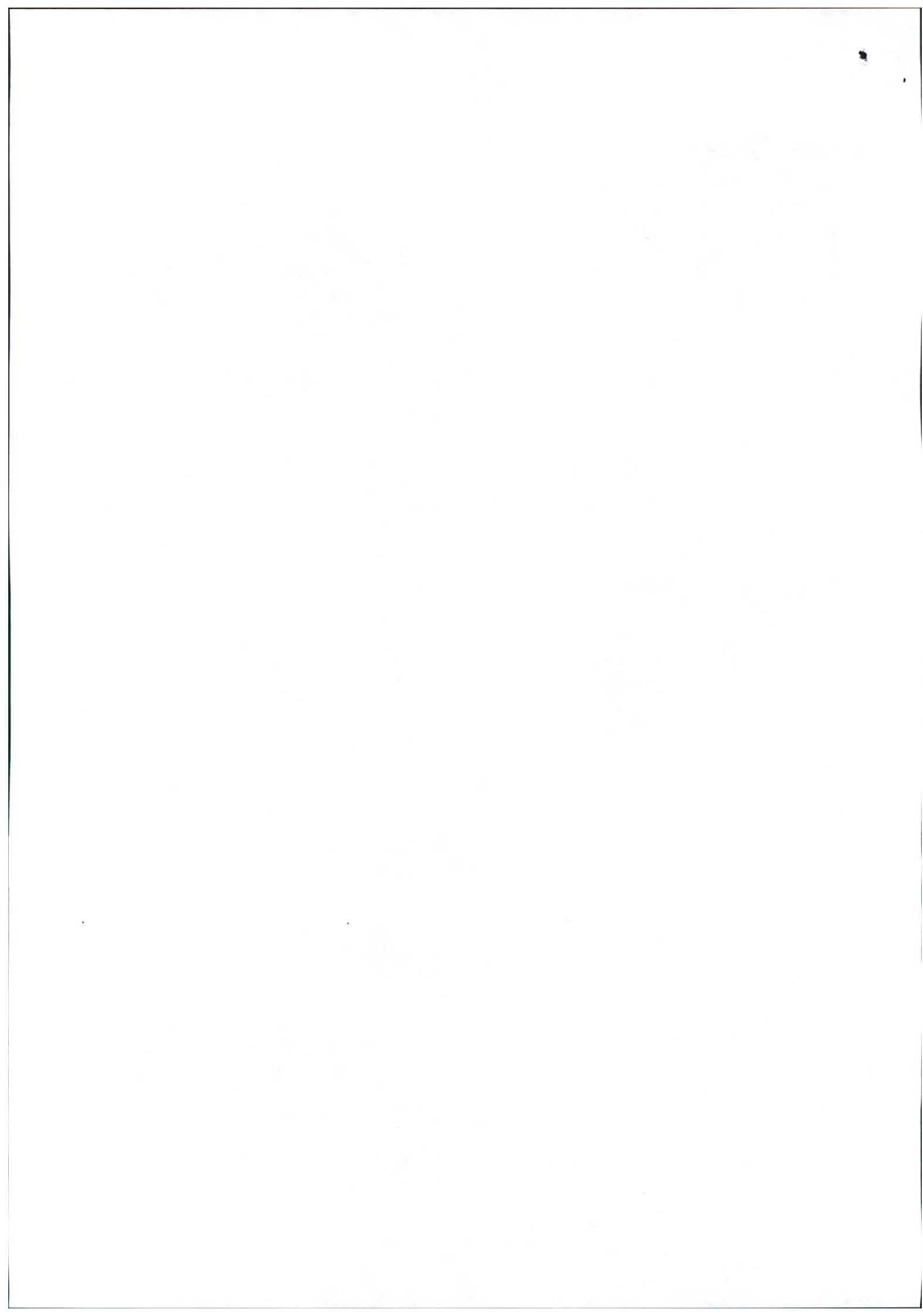
Fecha Valor: 23/11/2018

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público





REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Trinidad, 23 de noviembre de 2018.

Sr. Jefe Departamento de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo

Presente

Se eleva ITGa del trimestre agosto/setiembre/octubre 2018 correspondiente a la Licitación C/88

"Ruta N°3, tramo: Trinidad (191km100) – Puente sobre Arroyo Grande (243km000)"

CONSORCIO INCOCI – CUJÓ.

Sin otro particular saluda atentamente


Ing. Diego Ferrari
Director de Obra



Trinidad, 20 de Noviembre del 2018.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

Director de Obra

Ing. Diego Ferrari

Presente:

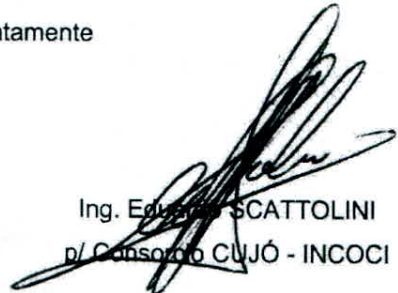
Ref.: LICITACIÓN C/88 "RUTA N° 3,

TRAMO: TRINIDAD (191KM100) – PUENTE SOBRE A° GRANDE (243KM000)"

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el Cuarto Informe Trimestral de Gestión Ambiental elaborado para la obra de referencia, en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Ing. Eduardo SCATTOLINI
p/ Consorcio CUJÓ - INCOCI



**LICITACIÓN C/88 "OBRA: RUTA N° 3, TRAMO: TRINIDAD (191KM100) – PUENTE SOBRE
A° GRANDE (243KM000)"**

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE 2018

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la cuarta etapa de la obra, y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

En el mes de Agosto se realizó el traslado del Obrador a un nuevo sitio ubicado estratégicamente cercano al próximo tramo a construir. El obrador del consorcio cuenta con contenedores para las oficinas de las empresas, comedor, baños y vestuarios. En este predio también se encuentra la planta de Hormigón, los laboratorios y una zona de estacionamiento de maquinaria y camiones. La ubicación es en el padrón N°4883 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, con frente al km 209 de la ruta N°3.



Ubicación del nuevo obrador.

El campamento de obra que se encontraba ubicado en el Padrón N°929 del Departamento de Flores, se conservará como acopio de piedra para el futuro tratamiento de banquetas.

INCOCI SA DR. Luis A. de Herrera 519 CP 85000 Trinidad - Telefax: 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy
CUJÓ SA Rivera 1278 CP 50000. Salto. - Telefax: 4733 4360 - empresa@cujo.com.uy



. TRABAJOS REALIZADOS

Durante el presente trimestre se siguieron realizando las tareas correspondientes al recargo de banquetas, el fresado para la pendiente indicada en el proyecto, el ensanche a ambos lados del carril para permitir el tránsito durante la noche, la ejecución del pavimento de hormigón de 14cm de espesor, reforzado con micro y macro fibras.

Auditoría Ambiental de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

En el mes de setiembre el consorcio tuvo una auditoría de la CVU en la obra Ruta N° 3, siendo la auditora la Arq. Carolina Borgia. En el informe se comunica que no se constataron hallazgos ni se detectaron no conformidades y tampoco se realizaron observaciones. Se destaca como fortaleza la gestión integrada de INCOCI S.A. la cual facilita el registro de documentos y de las buenas prácticas en relación a los requisitos del Manual Ambiental.

2. PLANTA DE HORMIGÓN

La Planta de hormigón se encuentra funcionando en el mismo padrón del obrador, la cual cuenta con sus respectivos acopios de materiales y con las piletas para lavados de los camiones que transportan el hormigón.

El cemento portland es adquirido a granel y acopiado en los silos de almacenaje de la propia planta y auxiliares, el proveedor es Cementos del Plata S.A.

Como principal agregado pétreo se utiliza el extraído de la Cantera de Obra Pública ubicada en el Padrón 4976 de Flores.

Se solicitó arena a la arenera comercial SALLABERRY, utilizada para la ejecución del hormigón, la misma cuenta con las habilitaciones correspondientes.



Como medidas de mitigación se destacan:

- Piletas de lavado de camiones que transportan hormigón, para evitar su infiltración directa a terreno.
- Utilización de hidro lavadora para el lavado de las cajas de los camiones que trasportan hormigón, para optimizar y reducir el uso de agua.
- Reciclado de aguas de lavado de los camiones mediante la colocación de una bomba con una cañería hacia el tanque australiano y posterior reutilización en la elaboración del hormigón.
- La planta opera en horario diurno para minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.
- Se colocaron carteles advirtiendo sobre el uso de EPP y se colocaron extintores para el combate de incendios.

3. PERSONAL

Durante el cuarto trimestre de los trabajos, el promedio de personal ha sido aproximadamente de 65 personas, entre las que se encuentran: apuntador, maquinistas, choferes, capaz, laboratorista, banderilleros y operarios.

4. EQUIPO

El equipo de trabajo estuvo compuesto por fresadora, minicargador con barredora, tractor con cisterna con agua, camiones con caja volcadora, retrocombinada, excavadoras, motoniveladora, vehículos utilitarios, equipos de compactación, pala cargadora, pavimentadora de hormigón, máquina de curado de hormigón y aserradoras de disco.

5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Los trabajos se han realizado en horario diurno, buscando minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.



El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor PETROBRAS.

El lavado de los camiones se realizará en el lavadero ubicado en el taller central de INCOCI en Trinidad.

Los baños químicos son desinfectados y se realiza una limpieza profunda cada quince días, los cuales son vaciados periódicamente por la empresa FICUZ S.A.

Los baños del obrador desembocan en una fosa séptica, la cual es limpiada por la barométrica Municipal de Flores.

Los residuos asimilables a domésticos generados son identificados y recolectados por el camión de basura que levanta los residuos de Trinidad, luego son llevados al vertedero Municipal.

Los residuos peligrosos generados son identificados y llevados al taller y depósito de la empresa INCOCI para luego ser tratados mediante gestor habilitado.

6. MATERIAL GRANULAR

A partir del mes de Agosto y tras haber obtenido Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación otorgadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, se comenzaron las actividades extractivas de material granular de la cantera del padrón N°4491 de Flores.

7. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo trimestre son continuar el ensanche a ambos lados del carril para permitir el tránsito durante la noche y con el recargo de banquetas, así como se seguirá realizando fresado, y construcción de pavimento de hormigón. Se puede comenzar con la ejecución de tratamiento bituminoso.



Se está gestionando la habilitación de una tercera cantera de material granular en el padrón N°1571 de Flores a la cual DINAMA certificó como categoría "A" y la DNV del MTOP incluyó en el inventario de cantera de Obra Pública, quedando a la espera de la Resolución Ministerial donde se otorga la Autorización Ambiental Previa (AAP).

Noviembre, 2018.



Ing. Eduardo SCATTOLINI
p/ Consorcio CUJÓ - INCOCI



Expte. 2018/006694

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 JUN 2018

R.M. 745/2018

VISTO: la comunicación realizada por INCOCI S.A., respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 4491 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/006694);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 16 de abril de 2018, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, y del certificado de clasificación, ambos de fecha 30 de abril de 2018, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental de 30 de abril de 2018, dicho proyecto no requiere fase de implantación, por lo que habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a INCOCI S.A., (RUT 212211750014), respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 4491 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2°.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación.
- b) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la finalización de la ejecución del proyecto, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que denote la situación previa al inicio de actividad, durante la actividad, y la posterior al abandono.
- c) En caso que se generen residuos Clase I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.

d) Toda vez que se requiera trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar mantas absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio de operación, que actuará de contención en caso de derrame.

e) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para iniciar las actividades. De no iniciarse las mismas dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

f) Los residuos líquidos de aguas negras y grises que se puedan generar deberán ser gestionados por la empresa que alquile baños químicos, o por servicio de barométrica.

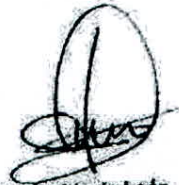
g) El interesado deberá comunicar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación y por escrito, la fecha de comienzo de las obras.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de las actividades, y para un volumen total de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular medidos en banco. Prevéngase al interesado que actividades posteriores requerirán nueva autorización.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación del interesado. Cumplido, dese cuenta a

la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de Flores y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-



Arq. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

MTOP	EXPEDIENTE N° 2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	23/11/2018 14:23:04
Tipo:	Agregar Documentación

Se envía al Departamento Contrataciones de Obras Nacionales de acuerdo a lo dispuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-10-3-0004434-ITG C 8823112018.pdf	Sí
2	2018-10-3-0004434-resoldinama23112018.pdf	Sí

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTO		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNU - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	23/11/2018 16:56:30	
Tipo:	Enviar	

Pase a la Unidad Ambiental para su conocimiento y efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTO		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNV - CALIDAD 10/003/10011022	
Fecha:	04/12/2018 13:50:51	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra "RUTA 3 TRAMO: TRINIDAD - PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE" LICITACIÓN C/88 EMPRESA INCOCI-CUJÓ, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	06/12/2018 19:21:43	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.


Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad

De acuerdo con lo informado, pase a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, sugiriendo su remisión a la Corporación Vial del Uruguay.-


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	07/12/2018 13:19:57	
Tipo:	Informar	

Se adjunta informe del Director Nacional de Vialidad, Sr. Leonardo Cola, escaneado.

Siga trámite como está dispuesto.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-10-3-0004434-cvu y secretaria gral.pdf	Sí

Firmante:
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA

MTO		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DNU - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	10/12/2018 08:59:56	
Tipo:	Enviar	

Siga el trámite como está dispuesto en el folio n° 17.

Firmante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030200	
Fecha:	10/12/2018 09:12:38	
Tipo:	Enviar	

PASE A COORDINACION DOCUMENTAL.

Firmante:
MENONI, MALVINA



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

NMA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de diciembre de 2018.-

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad,
remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del
trámite correspondiente.-----

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	10/12/2018 10:09:01	
Tipo:	Enviar	

Se proyecta trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-10-3-0004434-CVU.pdf	Sí

Firmante:
MARTINEZ ABREU, NATALIA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	10/12/2018 12:58:04	
Tipo:	Elevar	

Se eleva proyecto de trámite con destino a la CVU.-

Firmante:
LUNGO, SERGIO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/12/2018 14:56:07	
Tipo:	Firmar	

Firma Asesora de Dirección General, trámite de folio N° 21.-

Actuante:
CIAFFONE, DORA

Pase a Firma
CHEBLE, SYLVIA

MTOPI	FORMULARIO N°
	2018-10-3-0004434
Fecha:	11/12/2018 14:24:46
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
CHEBLE, SYLVIA	11/12/2018 14:24:44	Avala el documento

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2018-10-3-0004434
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	11/12/2018 15:05:23
Tipo:	AUTO- Pase Masivo

Siga trámite dispuesto.-

Firmante:
CIAFFONE, DORA

MTO		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0004434
Oficina Actante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	11/12/2018 16:24:00	
Tipo:	Enviar	

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay SA según lo indicado a fs. 21.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MONTONE, ANNA LUISA

